

CONCEPCIÓN, 24 AGO 2018

Nº 920 / VISTOS: las solicitudes de fecha 07 de mayo de 2018, presentadas por la sociedad **DIVINO RESTAURANTE PERUANO LIMITADA**, para aprobación de patente de alcoholos; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 365 y 556, de 22 de mayo y 27 de julio de 2018, respectivamente, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; el Oficio Ord. N° 958 y 959, de 24 de mayo y 1185, de 19 de junio de 2018, respectivamente de la Secretaría Municipal; el VºBº de fecha 19 de julio de 2018, de la Dirección Jurídica, estampado en el Referencia de fecha 12 de junio de 2018; el Acuerdo N° 1204-62-2018, de 16 de agosto de 2018, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar la Patentes de Alcoholos; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. APRUEBESE a contar de esta fecha la Patente de **RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3º letra C), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la sociedad **DIVINO RESTAURANTE PERUANO LIMITADA**, R.U.T. N° 76.842.609-0, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **AVENIDA 21 DE MAYO N° 3225, LOCALES 144 y 151, NAVE TECHADA 14** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

REHABMAS/M/MP/yr
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Divino Restaurante Peruano Ltda.:
Avda. 21 de Mayo N° 3225, local 144 151, Concepción
- Archivo

ID DOC N° 920310

20180822



ALVARO ORTIZ VERA

ALCALDE